GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN N° 271 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "MICROLAB" PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – CD-N° 23/2014.

Pilar, 30de septiembre de 2014.-

VISTO:

La sanción de la Ley 5142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"MICROLAB"**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"MICROLAB" con RUC N° 3710666-0, del Sr. Marcelo Molinas**, según dictamen del Comité Evaluador**, por un monto total de Gs.** 8.100.000 (Gs. Ocho millones cien mil) en el **ítem 1** y Gs. 3.900.000 (Gs. tres millones novecientos mil) en el **ítem 2** .----------

Art. 2°) DECLARAR DESIERTO EL ÍTEM N° 3 por no recibir ofertas en el citado ítem----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACIÓN · XII Dpto. de Ñeembucú · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS FRANCISCO SILVA MEDINA
Gobernador del Ñeembucú